

## **Resumen del Borrador del PLAN CONSOLIDADO 2026-2030 y el PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2026 de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) de la Ciudad de Lancaster.**

El siguiente documento resume el Plan Consolidado 2026-2030 y el Plan de Acción Anual 2026 de la Ciudad de Lancaster para el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

El Departamento de Planificación Comunitaria y Desarrollo Económico identificó cuatro metas para dirigir el gasto del CDBG en los próximos cinco años, basándose en el compromiso cívico, prioridades de la comunidad, elegibilidad de proyectos y metas de liderazgo.

**Meta 1 - Mantener una Vivienda Asequible de Calidad:** Entre 2026 y 2030, la Ciudad invertirá aproximadamente \$3.6M de fondos CDBG en actividades como el Programa de Vivienda Justa de Tenfold, el Programa de Reparaciones Críticas de la Ciudad, la Administración de Reparaciones Críticas y Control de Peligros por Plomo, y la revitalización de propiedades deterioradas y subutilizadas, creando espacios de vida saludables y seguros para nuestros residentes.

**Meta 2 - Mejora de Instalaciones e Infraestructuras Públicas:** Entre 2026 y 2030, la Ciudad aplicará aproximadamente \$1.16M en fondos CDBG a proyectos clave de infraestructura tales como pavimentación de calles, reparación de aceras, arborización y control de tráfico, principalmente en áreas de ingresos bajos a moderados que resultarán en calles y aceras más seguras. Los proyectos de instalaciones públicas mejorarán la prestación de servicios a los residentes de ingresos bajos y moderados.

**Meta 3 - Mejorar la Salud pública y la Seguridad:** Entre 2026 y 2030, la Ciudad abordará las necesidades de salud pública y seguridad proporcionando un estimado de \$947K en fondos CDBG para el exitoso Programa de Administración de Casos de Trabajo Social de Salud y Vivienda y el Programa de Trabajador Social de la Policía. Estos programas apoyan a los residentes de ingresos bajos y moderados para hacer frente a los problemas de vivienda y las necesidades de salud mental y física. Los dólares de servicios públicos también permitirán a la Oficina de Salud mejorar el acceso a alimentos saludables, atender niños con envenenamiento por plomo, y promover la educación sanitaria de la comunidad.

**Meta 4 - Planificación y administración:** Entre 2026 y 2030, los fondos para Planificación y Administración, de alrededor de \$ 1.09M garantizarán el cumplimiento programático de las leyes locales, estatales y federales, y financiarán los esfuerzos de planificación durante todo el período de cinco años, tales como planes en área pequeña y revisiones de ordenanzas.

El Plan Consolidado 2026-2030 completo y el Plan de Acción Anual 2026 estarán disponibles en el sitio web de la Ciudad: <https://www.cityoflancasterpa.gov/departments/department-of-community-planning-economic-development/community-development/> y en el Ayuntamiento, 120 North Duke Street, Lancaster, PA 17602 del 24 de abril de 2026 al 25 de mayo de 2026. Los comentarios del público deben dirigirse a [jrummel@cityoflancasterpa.gov](mailto:jrummel@cityoflancasterpa.gov) y por teléfono al 717-719-3838 hasta el 25 de mayo de 2026.

Jaime Arroyo  
Alcalde

